

Expediente: **250/19**

Carátula: **PALAVECINO CARLA NOELIA C/ ATENTO ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20331637913 - PALAVECINO, CARLA NOELIA-ACTOR

20927048443 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

90000000000 - TERAN, RODOLFO JOSE-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 250/19



H105015981476

JUICIO: "PALAVECINO CARLA NOELIA c/ ATENTO ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS"-
EXPTE. N° 250/19.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025

A la presentación de en fecha 26/11/2025, efectuada por el letrado NADER, por derecho propio:

I. Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA e informe bancario que adjunta.

II. Atento a lo solicitado, constancias de autos, en especial convenio de honorarios presentado el 31/10/2025 y dado que existen sumas depositadas en autos, que fueron dadas en pago por la demandada de conformidad a lo acordado, corresponde:

Líbrese orden de pago al letrado **NADER MIGUEL ANGEL** por la suma de **\$439.444,32** en concepto de honorarios, 10% de aportes de Ley 6059 y 21% de IVA (que corresonden: \$335.453,68 a honorarios, \$33.545,37 al 10% de aportes y \$70.445,27 de IVA). Hago saber al letrado que del monto de sus honorarios se retiene la suma de **\$26.836,29** en concepto del 8% de aportes de Ley 6059 a su cargo.

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

a) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: NADER MIGUEL ANGEL

CUIT n°: 20-33163791-3

Matrícula: 8136

Condición ante AFIP: Responsable inscripto ante el IVA

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209545254411

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095452544115

Monto de honorarios a transferir al letrado ya descontado el 8% de aportes ley 6059: \$308.617,39 de honorarios, más \$70.445,27 de IVA

Número de cuenta Bancaria del letrado: 462809536983852

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 2850628540095369838528.

Banco de la cuenta del letrado: MACRO SA.

b) Transfiera la suma de \$60.381,66 depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del 18% de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

III. Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- PCRA-250/19

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.